

Proceso. ALIMENTOS
Demandante: DORA LILIA CASTAÑEDA
Demandado: ANDRES ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2018-00147-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 29 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 1. **20 OCT 2020**

Teniendo en cuenta lo ordenado en el auto de fecha 13 de marzo de 2020, a través del cual se resolvió favorablemente la solicitud de reposición presentada por la representante del ICBF, y que hasta el momento la parte accionante no se ha pronunciado en torno al trámite del proceso, se dispone:

Que a partir de la fecha se mantenga este proceso en estado de suspenso, hasta tanto la parte interesada, de algún impulso al trámite del mismo ó se produzca alguna circunstancia que permita tomar decisión en derecho al respecto.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 21 OCT-2020 Notificó el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 099

Firma Secretario [Firma]